

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

CONSTANCIA DE FE DE VIDA

Yo, DENISSE HERNANDEZ actuando en mi carácter de Registradora Civil Acc. Del Municipio Licenciado								
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución № 078/2022, publicada								
en Gaceta Municipal (E) № 072/2022, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que								
hoy	se	presentó	ante	esta	Despacl	no, e	ciudad	dano(a)
				, de	nacionalid	ad	, Titula	ır de la
cédula d	e Identid	ad Número		, de	años	de edad,	domiciliado	(a) en
LECHERIA, MUNICIPIO URBANEJA.								
En este mismo acto fueron consignados los siguientes documentos:								
Obligatorio				(Solo para ser llenado por el registrador)				
Fotocopia de la cédula de identidad								
La presente Constancia tiene validez para acreditar su existencia, doy fe del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas. En Lechería, a los días del mes de 2024.								
						Hue	ellas dactilares	

ABG. DENISSE HERNANDEZ Registrador Civil Acc.

Según resolución Nro.078/2022 de fecha 09/12/2022 Según gaceta Municipal (E) Nro.072/2022 de fecha 12/12/2022

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA